

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
1285/09	RADU MUNTEAN	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMISIÓN
1535/09	OSU ROSTAS	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMISIÓN
2085/09	CRUCITA BACIU	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMISIÓN

Granada, 9 de junio de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (3/2009)

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24769387	ABELLO MOLERO, MARÍA	PNC
28851027	BERLOZ MEDINA, FÉLIX	FAS
024763563	CABELLO PEDROSA, JOSEFA	PNC
24694647	CABEZA BAREA, JOSEFA	PNC
27390863	CRIBADO LEIVA, M.ª DOLORES	PNC
24962071	DE LA TORRE ARIAS, FRANCISCA	PNC
25675407	FERNÁNDEZ GUIDET, JOSÉ MANUEL	PNC
27377445	FERNÁNDEZ MORENO, MARÍA	PNC
24710248	GARCÍA SALAS, MARÍA	PNC
25026061	GONZÁLEZ EXTREMERA, ADELA	PNC
024886292	HIDALGO DÍAZ, CARMEN	PNC
31827026	LÓPEZ CARRASCO, ANA MARÍA	PNC
24937267	LÓPEZ ORTIZ, ANDRÉS	FAS
24637387	LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	PNC
24990680	MARTÍN URBANO, MANUEL	PNC
15745647	MONREAL GARCÍA, M.ª NIEVES	PNC
27906143	MONTOYA CAMPOS, CRISTÓBAL	PNC
08914840	MORALES ORTEGA, ANA	PNC
74877306	MORENO CANTARERO, SALVADOR	PNC
24869575	MORENO GAITÁN, CONCEPCIÓN	PNC
74827711	PÉREZ FERNÁNDEZ, MANUEL	PNC
24736017	RAMÍREZ ROJANO, M.ª CARMEN	PNC
24727899	RODRÍGUEZ BUSTOS, ANTONIA	PNC
53699023	ROMERO ROMERO, JUAN VÍCTOR	PNC
24838873	RUBIO PEROGIL, MAGDALENA	PNC
25059815	RUIZ ALCANTARILLA, JUAN MIGUEL	PNC
74795447	RUIZ MARTÍN, M.ª CARMEN	PNC
23551787	SÁNCHEZ BARRANCO, FRANCISCA	PNC
74856932	SÁNCHEZ NÚÑEZ, MANUEL	PNC
25249653	SANZO GALEOTE, JOSEFA	PNC
02471512	SEDEÑO CORTES, CARMEN	PNC
25565090	TERRÓN CABREJA, MARÍA DEL CARMEN	PNC
25025250	VEGAS LUQUE, DOLORES	PNC

Málaga, 17 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución judicial de adopción a doña Cristina Saborido Caparros al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 11 de junio de 2009, del menor E.S.C., expediente núm. 352/2006/29/0657, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de junio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida en nómina de la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se cita a continuación, el siguiente acto administrativo.

Expediente: Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida.

Interesada: Doña María Carmen Gómez Cabrera, con NIF: 25972338W y domicilio en C/ Las Bernardas, núm. 18, bajo dcha., Jaén.

Acto notificado: Resolución.

Fecha acto notificado: 24 de abril de 2009.

Importe: Mil diecisiete euros con treinta céntimos (1.017,30 €).

Se advierte a la interesada que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se comunica igualmente a la interesada que, para el conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en el Negociado de Habilitación de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 9 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 1615/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 26 de mayo de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la UTE Variante Marchena Sando-Conacon, para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «El Ruedo», en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/035/N/09).

Sevilla, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2008/193/PA/ENP.

Interesado: Raul Millá Álamo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/193/PA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes,

contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de junio de 2009.- el Delegado, Juan Manuel López Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2008-0012 (F.P.).

Intentada sin efecto por dos veces la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio M. Cano Montes, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio M. Cano Montes, DAD-GR-2008-0012, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0946, finca 34285, sita en calle Marco Polo, 12, de Motril (Granada), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos, de 3 de octubre de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0946.

Finca: 34285.

Municipio (provincia): Motril (Granada).

Dirección vivienda: Marco Polo, 12.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Cano Montes, Antonio M.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Instructor, José Luis Sánchez Plaza; la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.